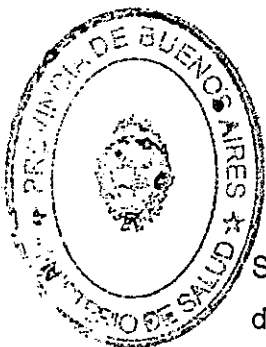


LA PLATA, 30 DIC. 2014



VISTO el expediente N° 2900-88168/14, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre del mismo año, a Marta Beatriz SANTORO, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado en el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Órganos de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), y

CONSIDERANDO:

Que mediante distintos actos administrativos la causante fue designada en tal carácter para diferentes períodos a partir del 2007;

Que la presente solicitud se efectúa teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por el Decreto N° 2670/08;

Que lo gestionado en autos se efectúa conforme lo establecido por los Decretos N° 3/12 y N° 3/13;

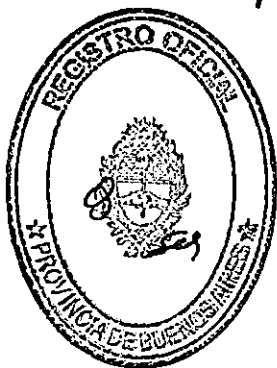
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

M

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la agente que se menciona en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente, en el marco de lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y conforme lo preceptuado por el Decreto N° 2670/08, como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la designación concretada por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por los Decretos N° 3/12 y N° 3/13.

ARTÍCULO 3º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central - Programa: 0001 - Actividad Específica: 0001 - Finalidad 3 - Función 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 3. Personal Administrativo - Presupuesto General Ejercicio 2014 - Ley N° 14552.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1833

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. ALEJANDRO FEDERICO GARCÍA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

Designación de Planta Temporaria

Expediente Principal:

Organismo:
MINISTERIO DE SALUD
U.E.R.
PRESIDENCIA C.U.C.A.I.B.A.

Rep. Est.: LEY 10.430

Anexo: 1 EXPEDIENTE 2900-88168-01/2014

A Partir del: 01/01/2014 Al 31/12/2014

Apellido y Nombres	Tipo	Número	Agrupamiento
SANTORO, Maria Beatriz	DNI	5256832	ADMINISTRATIVO

REC(*)	Reg.Hor.	Especialidad
17	48 HS.	

Lugar de Prestación de Servicio
PRESIDENCIA C.U.C.A.I.B.A.

Total de Agentes por U.E.R.: 1

Total de Agentes en el Anexo: 1